

 <p>JUSTICIA PENAL BUGA</p>	<p>AUTO DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA</p>	
<p>Código: GSP-FT-23</p>	<p>Versión: 2</p>	<p>Fecha de aprobación: 22/05/2012</p>

INFORME SECRETARIAL:

Informo al señor Juez que procedente del Tribunal Superior de Buga Valle, llegaron las diligencias de acción de tutela donde figura como accionante el señor ABDUL JALIM ALBADAM ACEVEDO y accionado la Comisión Nacional del Servicio Civil y Fundación Universitaria del Área Andina, diligencias dentro de las cuales se profirió fallo de segunda instancia, aprobado según Acta No 456 del 27 de noviembre de 2.023. resolviendo el recurso impuesto, ordenando Decretar la NULIDAD de la presente actuación, a partir del auto adiado el 4 de octubre de 2.023, para que se vincule la totalidad de los aspirantes dentro de la convocatoria para el cargo Analista V código 205, grado 5, nivel técnico en la Convocatoria No.008 DIAN 2022, asegurando su correcta notificación sobre la iniciación del presente trámite de tutela. Provea usted.

Palmira, enero 19 de 2024.

LILIANA JOYAS YEPES
Oficial Mayor

JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

RADICACIÓN: 76520-3104-003-2023-00103-00

ACCIONANTE: ABDUL JALIM ALBADAM ACEVEDO

ACCIONADO: DIAN, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

VINCULADOS: TODOS LOS ASPIRANTES CONVOCATORIA No. 008 DIAN 2022
CARGO ANALISTA V, CODIGO 205, GRADO 5, NIVEL TECNICO

AUTO DE SUSTANCIACION N° 005

Palmira, Valle, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto y evidenciado el informe secretarial que antecede, ESTESE en los dispuesto por el Tribunal Superior de Buga, dentro de las presente diligencias, por lo cual, se ordena:

1.- AVOCAR de nuevo el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por el señor ABDUL JALIM ALBADAM ACEVEDO y accionado la Comisión Nacional del Servicio Civil y Fundación Universitaria del Área Andina.

2.- Se vincula por el despacho a la totalidad de los aspirantes del proceso de selección para el cargo de Analista V código 205, grado 5, nivel técnico en la Convocatoria No.008 DIAN 2022, para el cual concurso el accionante, para tales efectos se dispone ordenar a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, que notifique a los participantes del proceso de selección concurso de méritos, aspirantes para el cargo de Analista V, código 205, grado 5, nivel técnico, CONVOCATORIA No 008 DIAN 2022, por lo cual deberán rendir informe acerca del cumplimiento de la presente orden, dentro de las 24 horas siguientes a su realización. Hágasele a los entes accionados las prevenciones de ley, frente a la omisión de suministrar la información que se requiere. Oficiese informándoles que deben dar respuesta a la presente acción constitucional al correo electrónico j03pcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3.- NOTIFICAR el trámite de la presente acción de tutela al accionante, a los accionados y vinculados si los hubiere para que rindan las respuesta correspondientes sobre el particular que se les pregunta, para lo cual se les concede el termino improrrogable de dos (2) días.

4.- Las demás que de la práctica de las anteriores se derive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JOSÉ SANDRO ARTEAGA ANDRADE

¡Comprometidos con la calidad!
Carrera 29 No 22 – 43 Oficina 201- Teléfono 2660200 ext. 7122
Email: j01pcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira Valle